

Dedicada a hacer Reli-
gión, Patria y Colonia

Con aprobación
Eclesiástica.

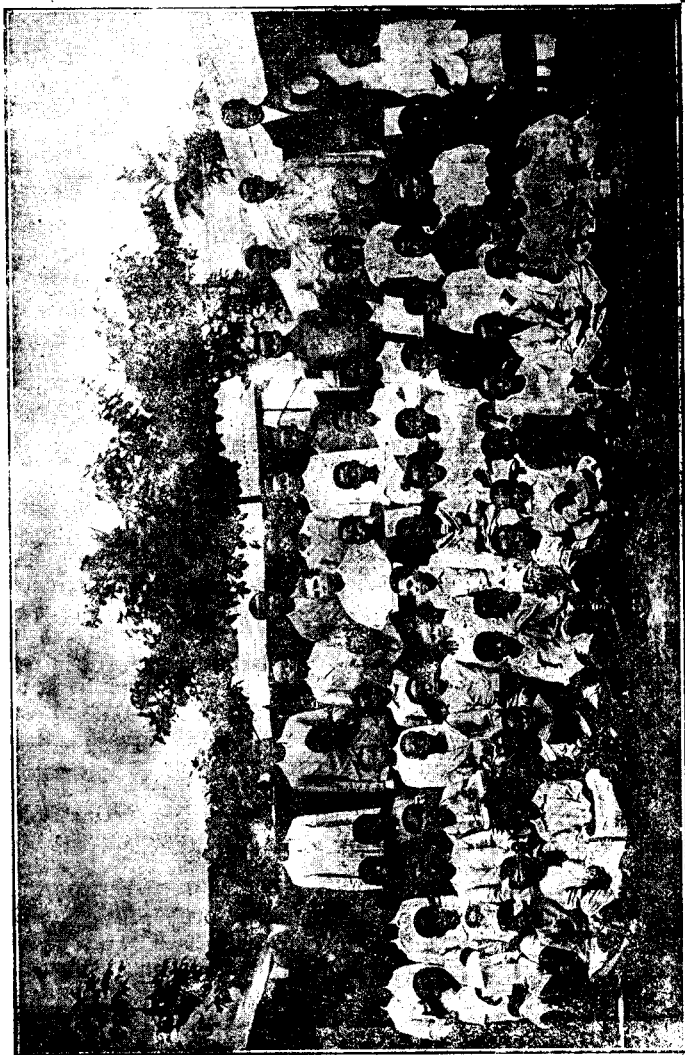
La Guinea Española

REVISTA QUINCENAL

Publicada por Padres
Misioneros Hijos del
Corazón de María

AÑO XIX Santa Isabel (Fernando Ioo) 25 Junio de 1922. Num. 523

Precio de subscripción: en la Colonia, 10 pías. a año.—Fuera de la Colonia 12
id. Certificada en la id. 17.50 id. id. — id. certificada 20
id. Número suelto 0.50 atrasado una peseta.—Existen Colecciones.



GRUPO DE ESCOLARES, QUE EN 1918 ASISTIAN A LA ESCUELA DE
EXTERNOS DE STA. ISABEL Y QUE AL TERMINAR AQUEL CURSO ESCOLAR,
MERECIERON POR SU CONDUCTA Y APROVECHAMIENTO UNA CITACIÓN DE HONOR.

VICARIATO APOSTÓLICO

-Información Episcopal.-

Durante varios días se ha agitado entre los órganos de la prensa de diferentes matices y en el Parlamento un tema social de tanta transcendencia como ha sido el de la Reglamentación del Juego.

El juego en la aceptación común de las gentes se toma como un vicio y el vicio no se reglamenta sino que se prohíbe: el Derecho no permite positivamente el vicio; lo sufre cuando no puede extinguirlo sin producir mayor estrago.

No obstante, si por reglamentar el juego se entiende dictar normas que discerniendo en la costumbre viciosa lo deshonesto y lo lícito, eliminen lo primero hasta purificar aquella, haciéndola digna de la noble investidura del Derecho, entonces se habrá significado con la reglamentación del juego una solución irreprochable.

Más todavía, cuando el vicio por su especial naturaleza ó por las circunstancias en que se desenvuelve no pueda *verdaderamente* extirparse, todavía podemos admitir por reglamentarlo, confinarle en el foco hediondo donde se produce, acordarlo, como la peste, para que sacie su voracidad en la carne de sus primeras víctimas y quede a salvo la mayor y más noble porción del cuerpo social amenazado.

Sólo en estos casos transigiríamos con la reglamentación del juego, pero muy otro es el sentido favorito de la opinión extraviada: reglamentar el vicio es consagrarlo como institución jurídica lícita; ampararlo bajo la toga del magistrado, con la espada de la justicia; no elevar las costumbres, sino degradar el derecho, convertir en tahurería el alcázar de las leyes.

En ese sentido nosotros abominamos de la reglamentación de la inmoralidad.

Nosotros no censuramos, ni censurará nadie, el juego dentro de sus justos términos, antes lo conceptuamos como una noble expansión del espíritu y un correctivo de la ociosidad, pero lo que no dejará de reprobarnos toda alma buena son las inmoralidades del juego, bajo cualquier aspecto en que se presente en el coto social.

El Episcopado español ha tomado cartas en el asunto tan trascendental y lo ha

hecho por derecho propio, toda vez que los Sres. Obispos son los custodios natos de la pureza de las costumbres en nuestra sociedad y los corregidores de los abusos: los Sres. Obispos no censuran el juego, sino los abusos del juego, que van revisando tales proporciones en muchos lugares, aun de las naciones más morigeradas, que constituye un verdadero vicio social,

El Obispo de Palencia ha publicado una notable carta-pastoral en el «Boletín Oficial» de la diócesis, que es una vehemente condenación del juego. Los daños y los peligros que este vicio ocasiona es la materia del documento. Ellos son innumerables, porque, como dice el Obispo, el juego no es sencillamente un pecado, sino un semillero de pecados, una sarta interminable de desgracias, en todos los órdenes de la vida.

El pecado del juego se agrava por sus circunstancias, porque no es el garito, la escuela del bien hablar, ni de buena educación; las maldiciones y blasfemias deben tener en el juego su mansión ordinaria. Ciego por la codicia, el jugador no vacila en aventurar el pan de sus hijos, el porvenir de la familia y aun lo necesario para su propia sustentación. En el juego no sólo se pierde la gracia de Dios, sino que se pone en grave peligro la fe.

Termina la carta-pastoral pidiendo a Dios aparte de la diócesis de Palencia la horrible plaga del juego.

Además del de Palencia, han publicado pastorales contra el juego los Prelados de Tarragona, Málaga, Santander, Zamora, Barcelona y otras diócesis.

El diputado a Cortes señor Crespo de Lara ha elevado una consulta colectiva al Episcopado español acerca de la licitud de la campaña que realiza contra los juegos prohibidos, aunque se aplique parte de los productos a socorrer necesitados.

De la respuesta del Obispo de León es el párrafo siguiente:

»Entre los medios empleados para arbitrar recursos hay algunos que no deben admitirse, porque no se ajustan a las normas de la sana moral y de la caridad cristiana.»

NOTAS RELIGIOSAS

SANTORAL

JUNIO

- 26 L. Stos. Juan, Pablo y Pelayo mártires.
 27 M. Stos. Crescente, ob. y márt. y Zoilo.
 28 M. Stos. León II y Paulo I, papas.
 29 J. Stos. PEDRO Y PABLO APÓSTOLES.
 30 V. La Conmemoración de San Pablo ap.

JULIO

- 1 S. La Preciosísima Sangre de N. S. J.
 2 D. La Visitación de Nuestra Señora.
 3 L. Stos. Ireneo, ob. y mr. y Jacinto, mr.
 4 M. Stos. Oseas y Ageo, profetas.
 5 M. San Miguel de los Santos.
 6 J. Stos. Isaías prof. Rómulo, ob. y mr.
 7 V. Stos. Benedicto XI, p.; Fermin ob. y m.
 8 S. Stos. Procopio, Quintiliano y Aquila, ms.
 9 D. Stos. Cirilo ob. y mr.; y Zenón.
 10 L. Stos. Felicitas y sus hijos: Jenaro, Félix, Felipe, Silvano, Alejandro, y Vidal mrs..

RESPUESTAS.

Al dejar interrumpida esta sección, interesante solamente para quien hacía las preguntas, quedaron durmiendo sueño profundo en la cartera multitud de cuestiones propuestas, que ahora verán Vs. cómo han venido a despertar.

Por allá, por la parte de donde nace el sol ha sonado un cañonazo y el proyectil ha venido a caer en el escritorio resonando en mi conciencia con el estruendo de una bomba.

Dos hojitas de papel, no era otra cosa el proyectil, dos hojitas de papel, saturadas de amargura por los tormentos de un corazón que se encuentra aún fuera de la verdad; pero que la busca tan ansioso como la brújula que no descansa hasta fijarse en el norte.

Me avergonzaría de publicar la carta, porque precisamente a la interrupción de las respuestas viene a inculpar el no haber encontrado definitivamente la verdad que tanto anhela.

Porque es de saber, que las preguntas que quedaron incontestadas eran algunas de ellas *las últimas nubes que me ocultaban el sol de la verdad*.

Y tiene razón que le sobra el buen amigo.

Comencemos, pues, nuevamente a disipar esos nublados con la brisa de una lógica popular y sencilla, y ojalá que eventualidades imprevistas, que tanto abundan en estos países, no vengan a la hora menos pensada a poner un paréntesis forzoso a nuestra tarea.

La segunda Hojita de nuestro amigo en que expone el estado de su espíritu.

He de agradecer a Dios que ha puesto en mi corazón grandes deseos de conocerle amarle, saber su voluntad y cumplirla.

Para satisfacer estas mis ansias los Ministros de mi religión pusieron en mis manos una Biblia y me dijeron: lee, que aquí está la palabra de Dios. Y me explicaron cómo sólo la Biblia es la regla de fe, debiendo cada uno sacar de ella lo que debe creer, o rechazar, según su privada interpretación o inspiración.

Tomé la Biblia en mis manos creyendo de buena fe que por fin iba a conocer con toda certeza la voluntad de Dios... Mas, extraño parece, en la Biblia sólo encuentro mayor perturbación de espíritu, y cuanto más reflexiono, más difícil me parece encontrar en ella sólo, la verdad segura y libre de todo error.

He manifestado mis temores a mis correligionarios incluso a los Ministros y sus vagas respuestas ninguna calma traen a mi espíritu.

Si Vd. se decidiera a proseguir en la Revista sus *Respuestas*, no tengo inconveniente en que conteste en público a mis serios temores, principalmente sobre la lectura de la Biblia y después sobre algunos otros puntos de la religión en que me he criado.

Tal vez otros correligionarios míos, se encuentran en mi misma situación y les será de provecho la respuesta.

Y si no, espero que será Vd. tan amable, que se servirá contestarme particularmente.

Algunas preguntas le remití hace largo tiempo y deben estar en su poder: pero le agradeceré comience por mis temores sobre la lectura de la Biblia.

Respuesta: Responsable me haría delante de Dios si, disponiendo de esta luz serena con que el Catolicismo ilumina las inteligencias, no procurara disipar las sombras que aun ofuscan la de mi amigo.

Mas, como él dice muy bien, que otros se pueden encontrar en parecida situación y Jesucristo nos dice en el Evangelio, que no escondamos la luz debajo del clemín, sino que la pongamos bien manifiesta para que todo lo ilumine, prefiero hacer públicas las respuestas para bien y provecho de muchos, entrando en materia en el número siguiente.

Bautista.

DOCUMENTOS SOCIALES

— DIGNO DE ELOGIOS —

Nuestro Ilmo. Sr. Obispo recibió con fecha 3 de los corrientes una Comunicación oficial de la Cámara Agrícola de Fernando Poo, que en el deseo de que se identifiquen con el espíritu que ha presidido el interesante acuerdo de la Corporación nos apresuramos a comunicarla a nuestros lectores:

CÁMARA AGRÍCOLA OFICIAL

DE

FERNANDO POO

Presidencia.

Nº 317.

Ilmo. Padre Vicario Apostólico:

Con motivo de la referencia que hace en la revista "*La Guinea Española*" en su número del 10 de Marzo acerca del Descanso Dominical, la Junta Directiva de la Cámara, acogiendo con simpatía esa petición, pero reconociendo que no tiene fuerza coercitiva dentro del Comercio, acordó recomendarle que no abra sus establecimientos los Domingos más que de ocho a doce de la mañana, con objeto de que la dependencia pueda cumplir sus deberes religiosos y disponer de más horas de descanso que las que comúnmente tiene.

Lo que tengo el honor de manifestarle a S. I., cuya vida Dios guarde muchos años.

Santa Isabel 3 de Junio de 1922

Manuel Pitaluga. (Rubricado)

Ilmo. P. Vicario Apostólico.

Nuestro Ilmo. Prelado ha recibido con tanto más agrado el acuerdo de referencia cuanto que él responde a la exposición elevada con anterioridad por S. Ilmo. al Gobierno General de la Colonia y remitida por éste a la Directiva de la Cámara Agrícola.

Nosotros consideramos este acuerdo como un adelanto en nuestras costumbres sociales y no tenemos más que pa-

labras de aplauso para una Corporación, que armonizando los intereses religiosos y económicos del trabajador, y aquí se puede decir que lo somos todos, se ha acercado a las clases directoras de nuestra sociedad para dirigirles un ruego, que ciertamente consideraremos todos también como un imperativo de nuestra propia conciencia.

Encontramos en el hombre derechos muy respetables, tan inherentes a su personalidad moral, que los juzgamos inalienables contándose entre estos: 1º El derecho al cumplimiento de sus deberes religiosos, pues el hombre es un ser eminentemente religioso y moral: 2º El derecho al tiempo, debido en justicia a la educación de la inteligencia y a las dulces afecciones del corazón, pues el

Hay que tener en cuenta que no conviene forzar demasiado la máquina, porque los cuerpos sin el racional descanso se estropean y hacen enfermar al espíritu y un espíritu cansado y enfermizo no discurre bien, porque en vez de hacerlo con la inteligencia lo hace con el estómago, que es el símbolo de las bajas afecciones humanas, terreno abonado para todo desorden.

El mejor instrumento de trabajo es el hombre de sentimientos religiosos profundos y de conciencia, de cultura e inteligencia educada, que vive contento y disfruta de bienestar corporal; es el "*mens sana in corpore sano*:" a este hombre no se le piden sacrificios en momentos dados, porque él mismo se los impone.

Por este conjunto de psicología social, nosotros hemos simultaneado nuestras campañas en pro del descanso dominical con las de cierre de las tabernas y tenduchos durante los días festivos, porque como hacía notar en asunto semejante el culto periodista Dionisio Pérez, las tabernas están en razón inversa de las

hombre, no es una máquina, ni un bruto, sino un ser racional, progresivo y perfeccionable, cuya vida se desarrolla en el seno de la familia y de la sociedad: y 3º El derecho al descanso corporal, pues los músculos con el continuo bregar se cansan, se trizan y desfilecen.

bibliotecas y más agota el alcohol que el trabajo, lamentando el maestro de periodistas que la ley del Descanso Dominical alcanzase sólo a los trabajos útiles hasta las farmacias, pero en modo alguno a las tabernas y a los titulados bar, de cuyos centros irradia una funesta acción que se deja sentir sobre todo en las últimas capas sociales. Entre nuestros indígenas no es un misterio para nadie que medianamente los conozca, su desmedida tendencia al consumo de bebidas alcohólicas, siendo el alcoholismo una de las principales causas determinantes de la escasez de población y de su progresivo decrecimiento.

Por eso lo hemos combatido trabajando por introducir en nuestras costumbres legislaciones sanas, propias de los pueblos cultos, tales como la que publica el Boletín Oficial del Gobierno Civil de la Provincia de Cádiz, que ponemos a la consideración de nuestros lectores para que vean lo bien orientados que han estado los Sres. que forman la Directiva de la Cámara Agrícola al dirigir su ruego a nuestra agricultura y comercio y les hagamos todo el honor a que son acreedores y la justicia que su rectitud merece: dice así el *Bando Modelo*:

D. Policiano Maestre y Pérez, Gobernador de esta Provincia. (Cádiz).

Hago saber: Que teniendo conocimiento de infracciones de la ley de descanso dominical, por confabulación general, cometidas en diferentes establecimientos de esta capital que permanecen abiertos los domingos, y conociendo además la existencia de numerosas tabernas, que vienen funcionando con carácter de cafés económicos, expendiéndose en ellas toda clase de bebidas alcohólicas, contraviniendo con ello no solo la mencionada ley, si que también a otras disposiciones complementarias.

Visto el apartado H. del art. 7º del Reglamento de 19 de Abril de 1905 y el art. 2º del Real Decreto de 24 de Enero de 1908, de acuerdo con el art. 2º de la ley de 3 de Marzo de 1904, a fin de regularizar el cumplimiento de cuanto sobre el particular está legislado, he acordado:

Primero.-Que a partir del domingo cinco del actual, y durante dicho día de cada semana, permanezcan cerrados todos aquellos establecimientos que con el carácter de cafés económicos vengán funcionando, y tengan la apariencia de tabernas, dedicándose a la venta por copas de bebidas espirituosas.

Segundo.-Queda así mismo prohibida, en cumplimiento de la mencionada ley, la venta en domingo de vinos al coqueo, en los establecimientos de ultramarinos, confiterías, etc., que al mismo tiempo se dediquen al despacho de las mencionadas bebidas durante los días laborables.

La infracción de estas disposiciones será considerada como desobediencia, aplicándose, para corregirla, la sanción determinada por el artículo 22 de la ley provincial.

Cádiz 3 de Febrero de 1922.

Policiano Maestre y Pérez.

Incorporándose nuestra Colonia a las ideas restrictivas de las bebidas alcohólicas que van marcando la marcha de los pueblos coloniales, también aquí entre nosotros las orientaciones legislativas tienden por esos mismos derroteros, pues todo los pueblos conscientes de sus deberes y amantes de su conservación, no pueden sustraerse a la realidad del terrible problema planteado en todas partes y principalmente en África por el alcoholismo con menoscabo de la moralidad pública de la cultura social, de la pureza de las razas y del censo de población.

Consecuente con estas ideas muy humanitarias, en diferentes sesiones se ha preocupado nuestra Corporación municipal de este asunto, tomando acuerdos de carácter restrictivo y elevando respetuosa solicitud al Exmo. Sr. Gobernador General, para coartar sobre todo en los días festivos la apertura de tenduchos y tabernas y deli-

nir y reglamentar los titulados bar.

Este espíritu no es otra cosa, que la aplicación al terreno práctico de la legislación restrictiva que hallamos en las páginas del Boletín Oficial de la Colonia, principalmente en los números de 15 de Mayo de 1911 y 1 de Julio de 1919, y Real Orden del Ministerio de Estado de 28 de Febrero último sobre Aranceles de Aduanas para estos territorios.

Y ya que de documentos sociales tratamos plácenos consignar una Real Orden muy laudable, dictada hace unos meses por el Ministerio de la Gobernación, que aunque a otro propósito del que motiva estas líneas, no deja de ser muy moral y muy moralizadora.

Dice así: Ilmo. Sr. Su M. el Rey (q.D.g.) se ha servido acordar que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 de la ley de 20 de Junio de 1883, quede prohibido

la introducción en el territorio español de dibujos, litografías, fotografías, grabados, estampas, medallas, emblemas, viñetas, y cualquier otra producción de esta índole, y la folletos, hojas sueltas y periódicos escritos en idioma español e impresos en el extranjero que se refieran a la política interior de España y sus colonias, a propagandas revolucionarias, subversivas o antimilitaristas, o que de cualquier modo ataquen a la Constitución del Estado y a las leyes vigentes en el Reino.

De real orden, acordada en Consejo de ministros, lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de Marzo de 1922.

Pinies

Señores Directores generales de Correos y Telégrafos y de Orden público.

Ruiz.

ESTUDIOS ETNOGRAFICOS

Sobre la Raza Negra en general

XIII Culto

Como la moral es la práctica de lo que se cree; el culto es la manifestación exterior de esta creencia.

Toda la Religión estriba en la convicción que tiene el hombre de que sobre él y sobre la naturaleza, hay seres superiores de los cuales depende, para con los cuales tiene deberes que cumplir y a los cuales debe veneración, respeto y dependencia.

Comprende además que debe tenerlos propicios, siquiera para evitar los males físicos de que se ve continuamente amenazado, que debe evitar su indignación y que debe recobrar cuanto antes su amistad perdida. Mas como quiera que para manifestar estos sentimientos, debe valerse de cosas visibles y exteriores, emplea

las que para ello le parecen más apropiado, como plegarias, sacrificios y ceremonias diferentes.

Pues bien, ese conjunto de medios empleados por el hombre para ponerse en relación con el mundo invisible, constituye lo que llamamos culto.

¿Es idolátrico el culto de los negros?

Hay quiénes dicen que sí; que los negros son idólatras porque adoran a los astros, a las piedras, animales y plantas; pero en realidad de verdad, se puede decir, que no lo son. Porque si ellos rinden culto a un árbol, a una piedra, a un animal, no se lo tributan a estos objetos como tales; sino en cuanto se ha sentido en ellos la presencia de un agen-

te del mundo invisible. Si como se verifica con frecuencia, se tiene en veneración un manantial, un islote, una caberna, un promontorio, un monte, es puede asegurarse que allí sucedió en otro tiempo algo extraordinario, sea la muerte repentina de algún hombre sepultado allí, sea otro fenómeno sorprendente; pero siempre algún hecho notable en el que se reveló la presencia de un espíritu, aunque ahora se haya perdido la memoria de lo que fué. Esta se la causa porque estos lugares, después de tantos años y quizá siglos, son todavía considerados como sagrados.

En las calles de todos los pueblos, mayormente del interior, hay una planta o un pequeño arbusto, de los cuales ni siquiera se apercibe el transeunte; pero cuidados por ellos con esmero y al pie de los cuales colocan con frecuencia sus ofrendas y hacen sus libaciones.

Si un extranjero presencia en un pueblo estas ceremonias, creará que este pueblo es idolatra; pero si este tal hubiese estado allí al fundarse el pueblo, hubiera

visto que el jefe o hechicero principal plantaba este arbusto para tomar posesión del lugar, que rociaba sus ramas con sangre de una víctima sacrificada, y sobre todo, que al pie de sus raíces enterraba cenizas obtenidas de huesos de sus antepasados, a fin de que se nutriese de las mismas. He aquí porque este arbusto, es desde entonces, para este pueblo, un objeto sagrado y digno de veneración, que nadie podrá destrozar y mucho menos arrancar.

En muchas partes hay también bosquillos entredichos a los profanos, ¿porqué?

Porque son cementerios o lugares de reunión de una sociedad secreta. De la misma manera se tiene en veneración ciertos animales, no por ser tales animales, sino por haber sido escogidos como *totem* por una tribu o familia.

Sus leyendas pues y cuentos fabulosos, que tanto gustan repetir, merecen muy poco o ningún crédito y en esta convicción están también los más formales de entre ellos.

Don José Olsina Solves; Vende su sucursal de Laka, con casa vivienda para Europeo y braceros, factoría con su estantería y mostrador, almacén, secadero bien hecho, bien situado para la venta de géneros y compra de cacao, estos edificios son de tabla y zinc; se vende por el valor de,
pts. 10 000.00.

También vende otra sucursal situada en Botenos en las mismas condiciones que la primera, escepto que los edificios son un poco más pequeños; por el valor de,
pts. 7.500.00.

Otra sucursal situada en Basakato, en las mismas condiciones que las anteriores, escepto que los materiales son del país, calabo y bambú, casa Europeo piso de madera, secadero bien hecho con cemento barras de hierro y planchas de zinc por el valor de,
pts. 3.500.00.

También vende una ballenera casi nueva de muy buena construcción, de nueve metros de largo, por dos metros y medio de ancho y un metro de puntal, de cabida cinco toneladas de cacao, con seis remos, seis orquillas, con su cadena ancla y timón, todo por el valor de,
pts. 3.500.00.



ROBUSTO RACIMO DE BANANAS CORTADO DE UNO DE LOS PIES QUE SE DESARROLLAN ESPONTANEAMENTE EN UNA DE LAS FINCAS DE CACAO DE BANEY.

Información Agrícola y Comercial.

Con este número iniciamos una nueva Sección, que puede ser de mucha utilidad, así a nuestros Agricultores como a nuestros comerciantes y que titularemos *Información Agrícola y Comercial*.

En ella nos haremos eco de artículos, observaciones, orientaciones sanas y noticias que puedan ser útiles a nuestras clases agrícolas y comerciales, las que al repercutir entre nosotros, susciten a las clases directoras del movimiento productivo y comercial de la Colonia, ideas nuevas y buenas y de utilidad común, que nos sirvan de estudio, de normas y de

ejemplo, facilitándonos el camino del verdadero progreso colonial.

Al margen de la Asamblea de Tarragona.— En la Asamblea celebrada por la Unión de Vinicultores de Cataluña en Tarragona se han planteado dos importantes problemas que servirán, si se examinan seriamente, para despertar en otras colectividades gremiales análogas laudables soluciones.

Estos dos temas son la "asociación profesional y la honradez mercantil." Ambas cuestiones se entrelazan de tal modo que con la separación de cualquiera de

ellas se engendran en el comercio no pocas perturbaciones. La falta de unión produce el desenfreno individualista, y por tanto, el afán desmedido de lucro, la conveniencia personal, la progresión de la ganancia....., aún por el camino de las mixtificaciones, desviado de la ley y de la moral: la falta de honradez comercial conduce a la explotación poco digna, a la pérdida de la confianza del público, al aislamiento producido por el abandono de los parroquianos y a la bancarrota.

Se quejan aquellos vinicultores de la recomendación de la clase médica, procurando apartar de los regímenes facultativos el uso del vino en las comidas: lamentanse también del imperio de la ley seca en determinados países, sobre todo en los Estados Unidos, donde para impedir el contrabando de licores, se trata de una guerra en regla contra los contraventores de la *Ley seca*. La cruzada contra el alcohol iniciada en varias naciones europeas y del continente americano ataca los intereses vinícolas y amenazan producir inmenso daño en las comarcas que tienen en la vid su mayor riqueza Agrícola. Ante el desamparo de los poderes públicos y la agravación de las medidas arancelarias, que por falta de compensación en los Tratados comerciales dificultan la exportación de los vinos, los perjudicados se unen y legítimamente reclaman unión de intereses, empezando por reconocer la necesidad de evitar las mixtificaciones de los vinos, para que con la pureza de sus características químicas se les pueda considerar como agentes curativos, dentro de la terapéutica farmacológica. Es decir unión y honradez mercantil.

Ambas cuestiones suscitadas en la pasada Asamblea de Tarragona constituyen un buen ejemplo, que nuestras clases agrícolas debieran estudiar con reflexión y aplicar los resultados que de él se desprenderán a nuestros problemas coloniales que, a las veces, se nos presentan en un periodo de verdadera crisis y por no haber entre nosotros verdadera unión y quizás algo de falta de honradez, no acertamos a resolver con menoscabo de

la producción: algo podemos haber aprendido en las pasadas crisis de nuestra agricultura.

El eminentísimo Sr. Cardenal Barraquer, que presidió la sesión solemne de clausura de la citada Asamblea de Tarragona, ya advirtió a los asambleístas que no es la culpa exclusivamente de los elementos directores, sino que de muchos de los males que deploran, los mismos agricultores, - por no decidirse a salir del individualismo - son los responsables.

Cuando los que viven de la agricultura tengan fuertes organizaciones profesionales de cada especialidad y se decidan con una gran *Austeridad* mercantil a procurar la mayor pureza de sus elaboraciones y una rectitud a toda prueba en sus transacciones, conseguirán mucho más para la defensa de sus intereses, que fiándolo todo de la exclusiva labor de los Gobiernos, por desgracia inestables, y en la acción diplomática, un poco alejada, por rutina, de las fuerza vivas profesionales de la nación.

¿Los agricultores deben ser comerciantes? en la *Voz de la Verdad*, ha escrito D. Agustín Alfaro, Ingeniero Jefe que fué del Servicio Agronómico de nuestra Colonia, un artículo por el que recomienda la organización comercial de los agricultores, en forma de sociedades cooperativas de compra y de venta. Sean comerciantes los labradores, a la vez que creadores de la riqueza agrícola, y tendrán, además de sus naturales beneficios, los muy considerables que logran los comerciantes a su costa. El labrador aislado, aún en el caso poco frecuente, de disponer de suficiente capital, difícilmente tendrá tiempo, conocimientos comerciales, ni práctica de estos negocios en el grado necesario para, atender a la vez al comercio y al cultivo de las fincas, por lo cual sólo podrá y debe hacerlo en forma de cooperativa.

Estas son las ideas que vierte el Sr. Alfaro en el artículo de referencia, el que publicaremos en otro número, Dios median- te, para que puedan apreciar todo el alcance de las ideas que hallamos estampadas por dicho Sr. en su artículo, *La Organización Comercial de los Agricultores*.

Ruiz.

Reglas para la elaboración de chocolates

La "Gaceta" publicó la siguiente Real orden del ministerio de la Gobernación: en Marzo ultimo.

"Vistos los escritos elevados a este centro por los fabricantes de chocolate en solicitud de que por este ministerio se modifiquen las disposiciones en que se ha de fundar la elaboración de chocolates, de modo que puedan emplearse dos substitutivos del cacao a la vez, uno de grasa y otro de féculas, y que se autorice para continuar poniendo sus cubiertas como hasta aquí, o a lo sumo con el nombre de Chocolate Español, pero suprimiendo desde luego el tanto por ciento de sus componentes, que es lo que constituye el secreto de la fabricación:

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º El chocolate tolerado por el Real decreto de 14 de septiembre de 1920 con la denominación de mezcla autorizada, será preciso distinguirle con el nombre de chocolate familiar, reservando el nombre de chocolate para el chocolate definido como puro en la referida disposición.

2.º En la preparación del chocolate familiar podrán emplearse dos substitutivos del cacao, uno graso y otro feculento; entre los primeros, avellana, cacahuet, almendra o piñón, y entre los segundos, la harina de arroz, trigo o almidón, sin que pueda agregarse ninguna otra sustancia animal, vegetal o mineral, exceptuado la manteca de cacao.

3.º Siendo el 18 por 100 la cantidad mínima del cacao que ha de contener la fórmula o mezcla autorizada que llevará el nombre de chocolate familiar, se consignará en las etiquetas ser éste el mínimo básico de cacao, estando elaborados según las prescripciones de la presente Real orden, no autorizando de productos feculentos más que la proporción equivalente a la mitad del peso de la pasta de cacao y de producto graso.

4.º Las fórmulas de este chocolate familiar serán presentadas para su aprobación en los laboratorios, según expresa

el Real decreto de 14 de septiembre de 1920.

5.º Para los chocolates denominados de fantasía o especiales, en cuya fabricación se precise emplear alguna otra sustancia alimenticia de las no especificadas anteriormente, será necesario someter la fórmula a la aprobación del Laboratorio municipal correspondiente, siendo obligatorio indicar en las envueltas exteriores de dicho chocolate el correspondiente agregado.

6.º Con objeto de facilitar la investigación del cumplimiento de los preceptos anteriores, no se permitirá la venta de ningún chocolate en cuyas envolturas no esté impreso el nombre del fabricante o marca de fábrica debidamente registrada. La envoltura interior será siempre de papel vegetal impermeable, previamente depositado en el Laboratorio municipal, o papel metálico que reúna las condiciones señaladas en el Real decreto de 14 de septiembre de 1920; y

7.º Las sanciones que deban imponerse a los infractores de esta disposición son las señaladas en el Real decreto de 22 de diciembre de 1908.

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores comerciantes, que esta Agencia **No se hace responsable de las deudas** que contraigan en plaza personas ajenas a la misma, aunque invoquen el título de clientes de la Compañía Trasatlántica.

Sta. Isabel 5 de Junio 1922.

COMPañIA TRASATLÁNTICA

EL AGENTE—M. Pitaluga.

PRODUCCION DE CACAO

—EN EL BRASIL—

«Según una estadística del consul de España en Bahía, publicada por el *Boletín del Centro de Información Comercial* del Ministerio de Estado, la producción de cacao en Bahía en los últimos años aumentó en cantidad y disminuyó en valor.

La especulación en los siete primeros meses de los últimos cinco años fué la siguiente:

años	toneladas	Valor en libras
1921	29.755	1.074.000
1920	21.484	2.129.000
1919	36.542	2.906.000
1918	23.405	1.079.000
1917	28.616	1.357.000

El valor medio, pues, denuncia la baja de precios: 978.000 pesos en 1921, contra 1.434.000 en 1920, 1.399.000 en 1919, 849.000 en 1918 y 925.000 en 1917.

De los grandes artículos de exportación del Estado de Bahía, solamente el caucho, a pesar de su depreciación, es considerado mejor que el de otras procedencias; el cacao, como tantos otros, viene casi siempre colocado en segundo o tercer lugar, en relación con sus similares extranjeros.

En Bahía, que exporta casi la totalidad de la producción con que el Brasil contribuye al mercado mundial, los plantadores de cacao se agruparon, hace poco, en un Sindicato.

El Sindicato de los agricultores de cacao reconoce, sin embargo, que para el efectivo progreso del cultivo, de la técnica y de los métodos comerciales sería de grande utilidad una intervención directa e indirecta de los Poderes públicos.

En reunión reciente, el Sindicato sugirió medidas para combatir la especulación ilegítima, aplaudió la nueva ley estadual referente al secador tipo; mostró los beneficios resultantes de la acción del Gobierno federal, por la creación de un campo de experimentación en Ilhéos y por la apertura de agencias bancarias en diversos puntos del interior; hizo patente la necesidad de una defensa positiva de los plantadores, por la fijación de un precio mínimo y fundación de una Bolsa americana de cacao, con

sucursales en los puntos de exportación, para que de esta manera el comercio de este artículo quede organizado como lo está el de café; finalmente, se estimuló a todos para la agrupación de esfuerzos e intereses.

La ley del secador tipo tendrá, naturalmente, grande influencia en la mejora del cacao bahiano; su objeto es uniformar la producción y destruir el error de, que el cacao resiste muy pocos meses después de la recolección, y, por tanto, conviene entregarlo a la primera oferta del comprador.

El caso del cacao no tiene analogía con el café; el Brasil no produce el 20 por 100 de la producción mundial, aunque tenga elementos para ser el mayor productor de este artículo; todo depende de la organización.

En 1919 la cosecha del Estado de Bahía fué de 62.584 toneladas, contra 176.176 de Costa de Oro, 46.550 de Santo Tomé, 38.000 del Ecuador y 134.500 de otros países.

Es necesario, pues, para que este Estado llegue a ocupar el lugar que le corresponde, tanto por lo que toca a la cantidad como por lo que se refiere a la calidad, mejorar los métodos agrícolas y comerciales de exportación y uniformar el tipo.

No obstante, en estos últimos años la producción ha aumentado mucho y el comercio ha tomado grande incremento.»

... Estudiemos y aprendamos. ...

Casa para alquilar
Con muebles y demás comodidades

Razón - Casa Lahoz

— LUIS OLSINA Basilè —

HISTORIA CONTEMPORANEA

España.—La toma de Tazarut, baluarte del Rausuni, ha sido el hecho brillante de nuestras armas en Marruecos, con que cerraban sus noticias los últimos números de la prensa peninsular; nuestras bajas fueron pocas pero sensibles, contándose entre ellas la del teniente coronel, señor González Tablas, jefe de los Regulares de Ceuta, que falleció a consecuencia de las heridas recibidas, en el combate. González Tablas, era uno de los más firmes valores del Ejército de operaciones: enérgico, sereno, valiente, con aquel espíritu guerrero de que tantas pruebas ha dado en la campaña, el heroico jefe, gozaba de general reputación. Sus altas cualidades de mando e inteligencia le han acreditado al frente de los Regulares de Ceuta, a los que ha llevado repetidas veces al triunfo.

González Tablas nació en Pamplona en Febrero de 1879: era de familia militar y en 1894 ingresó en el Ejército. En los días penosos de Julio del año pasado fué en Melilla un espíritu silenciosamente organizador y uno de los defensores de la plaza.

—Resulta de los datos tomados bajo la presidencia del gobernador de Madrid por la junta provincial del Censo, que la población de hecho el 31 de Diciembre de 1920, de la capital de España es de 750.896 habitantes y la de derecho de 728.937.

Por lo tanto se ha registrado un aumento de 151.000 habitantes en la población de hecho y de 171.000 en la de derecho.

No obstante estos datos, es creencia muy fundada, que ese censo no responde a la verdad de la población que vive en Madrid, que pasa seguramente del millón en bastantes millares.

—El 3 de Mayo inauguróse con toda solemnidad en la Academia de jurisprudencia,

la Asamblea de la Acción Católica de la mujer: esta Asociación lleva tan solamente tres años de existencia y goza de una vida tan pujante, que pasan de 50.000 las asociadas que la integran, desarrollando en el terreno de la propaganda de la cultura, enseñanza social de relaciones internacionales y con las repúblicas hispano-americanas, una labor meritisima y digna de todo encomio: la Asamblea de que hacemos mención ha sido una demostración palmaria de su vitalidad.

En ellas se han tratado temas numerosos, todos muy interesantes, contándose entre ellos una que dice relación a nuestra Colonia formulada en estos términos: "¿Qué puede hacer la Asociación Católica de la Mujer, para la mujer de los países paganos, especialmente de Fernando Poo y de Marruecos?". Fué ponente la señorita Laura Luque, profesora de las Escuelas municipales de Madrid y Directora del aureo Boletín de la Institución Teresiana. La señorita Luque expuso con la competencia que le es peculiar su ponencia, siendo por aclamación aprobada, por lo que a nuestro tema se refiere las conclusiones siguientes:

«1ª— Crear en la Junta Central de la Acción Católica de la mujer una sección que tenga a su cargo cuanto se relacione con la mujer de nuestro protectorado y colonia de la Guinea.

2ª— Que como propaganda en favor de la mujer de Guinea Española y Marruecos y para dar a conocer los trabajos de la sección indicada en la anterior conclusión, se establezca en el "Boletín de la Acción Católica de la Mujer" una sección correspondiente.

3ª— Crear en las principales poblaciones de nuestro protectorado y colonia de Guinea una Junta de Acción Católica de la mujer, la cual habrá de velar por la

defensa de la mujer en esos territorios y suministrar los datos a la sección correspondiente.

4ª- Recabar de los Poderes públicos el cumplimiento de las leyes en favor de la mujer, en la zona del protectorado y colonias.

5ª- Que la Junta Central y las diócesanas y locales, cuyos fondos lo permitan, rescaten niñas y sostengan becas en los colegios de religiosas.

6ª- Interesar a todas las Señoras españolas, y especialmente a las Asociadas a la Acción Católica de la mujer, a que inscriban sus hijos en la Santa Infancia.»

Por todo comentario sólo diremos que todo espíritu generoso, conocedor de la fuerza moral que en la familia y en la sociedad representa la mujer, debe prestar toda su atención y todo su apoyo a una orientación tan religiosa y patriótica como trae entre manos ese puñado de almas angelicalmente desinteresadas, que integran la Acción Católica de la Mujer.

Roma.- El Papa, acompañado de su corte, inauguró a principios de Mayo último el nuevo cuartel de Guardias Nobles.

El príncipe Aldobrandini, comandante de la Guardia, dirigió un saludo al Papa, que contestó manifestando su benevolencia hacia el Cuerpo. Seguidamente se

descubrió una lápida conmemorativa y después hubo en el Vaticano un "luch" al que asistieron 14 Cardenales, el cuerpo diplomático, los Jefes de los cuerpos armados, Prelados, altos dignatarios del Vaticano, los Guardias nobles y una representación de patricios romanos.

Africa.- Leemos en L'Echo d'Afrique: "la enfermedad del sueño aumenta de un tiempo a esta parte en el Gabón y ha hecho gran número de víctimas.

Felizmente hace ya un año que el Gobierno Colonial ha fundado algunos establecimientos de profilaxia en los que varios médicos buscan y cuidan a los atacados de la somnosis: este esfuerzo inteligente no tardará en detener el azote.

En Kajokaji, en la provincia de Mongalla Soudan se ha fundado un campo de concentración para 500 a 600 enfermos de la tripanosomiasis.

En Agosto último se reunió en Asua el primer congreso negro de la religión de Bahr-el-Ghazal, con la asistencia de 200 cogresistas: discursos, discusiones, órdenes del día, todo arreglado por negros.

Hace 3 o 4 años que ha aparecido en las islas Seychelles una enfermedad de la vainilla de tal naturaleza que ha destruido todas las plantaciones de la colonia.

Ruiaz.

NOTICIAS DE LA COLONIA

DE SANTA ISABEL

Religiosas.- Damos comienzo a nuestra acostumbrada Crónica local por las solemnidades religiosas celebradas en nuestra Capital los días 4 y 15 de Junio.

El día de la Pascua de Pentecostés hubo en nuestra Catedral solemne Pontifical, dirigiendo en él su autorizada palabra el Ilmo. Sr. Obispo: este año ha revestido la solemnidad una particularidad muy propia, cual ha sido la de conmemorarse el tercer centenario de la fundación

de la Congregación de Propaganda Fide, instituida en Roma por el Papa Gregorio xv, para dirigir y fomentar las misiones en países de infieles, atrayéndolos al conocimiento de la verdad, que únicamente se encuentra en la obra de aquel, que siendo la luz del mundo nos dijo: "Yo soy el camino, la verdad y la vida."

El *Corpus Christi*, fué un día de los verdaderamente hermosos que se registran en el ciclo cristiano: el templo se vió concurrido de fieles: en la Misa Mayor pu-

dimos apreciar un concurso numeroso, envidiable para todas las demás fiestas de año: pero lo que dió el golpe de espiritual belleza al día clásico de Sda. Eucaristía fué la majestuosa procesión celebrada por la tarde.

Por no repetir conceptos estampados otras veces, haremos notar sólomente, que esa pública manifestación de fé popular en Jesús—Hostia estuvo ordenada, devota y ferviente; circunstancias difíciles de hermanar en medio de una multitud flotante y abigarrada, como es la que engrosa en notables proporciones la población de Santa Isabel.

Las Autoridades, presididas por el Exmo. Sr. Gobernador General, ocuparon su puesto de honor y numerosos Sres. Europeos nos dijeron a todos con un lenguaje tan elocuente como es el buen ejemplo, que el puesto de honor de todo buen cristiano el día solemne del *Corpus Christi*, es después de haber asistido a los divinos Oficios, la procesión, como lo es entre la gente de nuestro pueblo, que tan viva conserva en su espíritu la tradicional devoción a Jesucristo en la Sda. Eucaristía.

Este año se ha dado la particularidad de haberse inaugurado a la vista del público la marmórea Cruz Constantiniana, con que remata el cuerpo central de nuestra Catedral: fué costeada por una suscripción popular de la Colonia.

Al hacer su entrada en la Plaza de España la procesión eucarística apareció la hermosa Cruz radiante de luz, gracias a los seis potentes focos eléctricos que despedían sus brazos: es una nota simpática, que nos obliga al reconocimiento de la generosidad del joven Gerente de la Compañía Trasatlántica, Dn. Manuel Piñeiro. Días como el celebrado el 15, festividad del *Corpus Christi*, son de los que con sentida pena se escapan a la humana existencia.

Bautizo.— El día 9 de Junio fué regenerada con las aguas bautismales la hija primogénita de los consortes, Dn. Feliciano Anaya y Dña. Julia Rodríguez; fueron, padrinos, el Gerente de la casa Rodríguez Barrera, Sr. Vidal; y madrina, la Sra. esposa de Dn. José Diácono, hermana carnal de Dña. Julia.

Una muy selecta concurrencia asistió al

acto religioso que tuvo lugar en la Catedral, el que revistió inusitada pompa.

A continuación, el Sr. Anaya, con las atenciones propias de la exquisita cultura que caracteriza al Maestro de la Escuela Oficial de Niños, obsequió a los numerosos invitados: esta circunstancia ha puesto de relieve las simpatías de que goza el Sr. Anaya y -Sra.

Reiteramos nuestra enhorabuena y que la niña María del Carmen haga por muchos años las delicias de sus buenos padres.

Escuelas.—La escuela es el gran medio de regeneración de un pueblo, y la escuela y mucha escuela es el ideal de nuestro Ilustrísimo Prelado. Siguiendo su plan de educación extensiva e intensiva va organizando, con los medios de que puede disponer, en los diferentes centros indígenas, así de la Isla como del Continente, escuelas; naturalmente estas, en sus principios por una serie de circunstancias, que muy bien las aprecian los que viven al contacto diario con el indígena, tienen que ser elementales, pero conforme el Ilmo. Sr. Obispo, pueda con los contados recursos de que dispone, completar su hermoso plan, esos centros educativos adquirirán mayor consistencia y estabilidad, dentro de poco tiempo.

El año pasado de 1921, invirtió S. Ilma. más de 12.000 pesetas en gastos destinados a estas escuelas de los pueblos, sin entrar en esta cuenta la subvención del Gobierno para nuestros educandos internos.

Nosotros esperamos que el año próximo se podrá completar y consolidar más ese amplio plan de enseñanza que es nuestro desideratum, haciendo gozar de la instrucción al mayor número posible de nuestros indígenas. Nosotros damos a la educación una importancia suma como elemento regenerador y en esto no hacemos más que seguir, a pie juntillas, la antigua tradición española de nuestro grandes misioneros, reconocida sin ambages por los mismos extranjeros.

En el Capítulo 1 del libro del Dr. Ryan, titulabo "*Catecismo de Educación Católica*" hace el ilustre secretario del *Catholic Welfare council*, la historia de las escuelas católicas de los Estados Uni-

dos, y empieza como toda obra de cristiana civilización en el Nuevo Mundo, con el nombre de España. Los Colonistas españoles estaban obligados por las leyes de Indias a establecer escuelas en todos los pueblos o ciudades que iban fundando; los Jesuitas y Franciscanos fundaron en Tejas y California centros de instrucción profesional. Desde los primeros años del descubrimiento de la Florida se fueron creando en diferentes sitios escuelas para los naturales; en 1606 se estableció una *Escuela de Humanidades* en St. Agustine, primera ciudad europea de los actuales Estados Unidos, fundada en 1565 por los españoles. En 1629, cuatro años antes de la fundación de la primera escuela en los trece Estados originarios de los Estados Unidos, existían ya muchas escuelas en el Estado de Nuevo Méjico, debidas al interés con que los españoles miraban la instrucción de los indios. El que fundaba las escuelas era el sacerdote o misionero católico, que los conquistadores llevaban consigo y muchas veces los precedía.

Esta historia trazada a grandes rasgos por el Dr. Ryan sobre las escuelas de los Estados Unidos, ha sido también la desarrollada por nuestros misioneros en las demás Repúblicas Americanas, en Filipinas, etc.

Nuestro plan educativo tiene esos autorizados antecedentes, acreditados por los resultados de todos esos pueblos y a su pronta implantación tienden todos nuestros esfuerzos: nosotros queremos mucha instrucción y ésta sana y con mucha solidez; ésta hará fieles ciudadanos.

Las familias.— Es altamente consolador el número crecido de familias que, aunque temporalmente, se van estableciendo en nuestra Colonia. Una leyenda de impresión tétrica ha estado obstaculizando ese movimiento inmigratorio con menoscabo del bien social.

El establecimiento de familias convenientemente organizadas, son un bien físico, moral y hasta social: las familias partidas, viven con el corazón fraccionado, ahogados por el sentimiento y hasta en un continuo peligro moral para ciertos emperamentos.

Creo no se nos debe pasar desapercibido un fenómeno que frecuentemente presenciarnos: en los Vapores portugueses, que mensualmente tocan en nuestro puerto, pasan numerosas familias con dirección a sus colonias de Angola, Mozambique, etc., y esto con tal entusiasmo, que la corriente emigratoria de Portugal, que hasta hace muy poco, torrencialmente afluía al Brasil, se ha estancado y ahora se dirige, sin miedos, a sus colonias de Africa.

Ahí tenemos el ejemplo y la lástima es, que no disfrutemos de una mayor y más extensa sábana de tierra en estos teracismos territorios del Africa Ecuatorial, por la que pasaron, dejando huellas históricas nuestros misioneros y aventureros exploradores. Vaya una pequeña muestra en el siguiente:

Recorte.—La Academia de Incripciones, dice *Excelsior*, recibió ayer (20 de Marzo) una interesante comunicación del Sr. Ronciere, que ha descubierto en ciertos mapas medioevales cosas muy curiosas: Tombuctù, la "ciudad misteriosa", que se creía conocida desde hace apenas un siglo, a raíz del viaje de Caillé en 1826, estuvo realmente en relaciones con Europa durante el siglo XIV.

Un genovés se había establecido en Sidjilmesa, en los alrededores de 1300; y ya en aquella época las vías comerciales del Sahara, especialmente el camino de Tafilète a Tombuctú y a la isla de las lentejuelas de oro, Bambuk, eran recorridas por comerciantes españoles e italianos.

Hacia 1330 un arquitecto granadino contruyó un palacio en Mali, Alto Niger, ornándolo de frescos un pintor de Génova.

Cámara Agrícola.—Para el 29 de Junio está convocada una Junta general de socios, citándose en la orden del día entre otros asuntos, la lectura de la *tercera memoria* de los trabajos realizados por la Cámara desde 1920 a la fecha y la renovación de cargos de la Junta Directiva: son varias las candidaturas que se han formado para la constitución de la nueva Junta.

Consejo de Vecinos.—Se ha hecho cargo de nuevo de la Presidencia del Consejo de Vecinos de Sta. Isabel, Dn. Fe-

derico Santa Cruz, que hace años, viene desempeñando en propiedad este importante cargo de la localidad

Notoria es la laudable gestión realizada anteriormente por el Dr. Santa Cruz en el Consejo de Vecinos y muy merecido tiene el elevado predicamento que goza entre nosotros, para que repitiendo conceptos, tratemos de encarecerlo a nuestro público.

Al partir, en uso de licencia para la península, depositó la vara municipal en manos del activo comerciante de esta plaza Dn. Joaquín Mallo, haciendo su presentación al Consejo el Dr. Santa Cruz con un cumplido elogio de las condiciones personales de su sucesor.

La interinidad del Sr. Mallo nos ha dicho que no fueron baldíos aquellos elogios: con una voluntad digna de toda loa, aquí, donde lo ordinario es tirarse para atrás cuando no se palpan al canto los beneficios particulares de una gestión desinteresada, el Sr. Mallo ha llevado a cabo mejoras que mucho debe agradecerle la población: la limpieza pública, higienización, arreglo de las aceras de la parte urbanizada de Sta. Isabel, la luz pública, aumento de la traída de aguas, etc. era el mínimun de su programa de reconstitución local.

El desarrollo de ese plan continuará en la nueva situación, ampliándose éste con las relevantes condiciones de D. Federico, según demanden las necesidades de la población y permitan los recursos del municipio.

Vaya nuestra gratitud sincera para D. Joaquín Mallo, que en su interinidad ha hecho honor a su actividad y deseos de mejoramiento local y nuestra enhorabuena al Dr. Santa Cruz, al verle de nuevo entre nosotros ocupando lugar de tanto prestigio: ambos distinguidos ciudadanos son acreedores al reconocimiento y gratitud de nuestra población de Sta. Isabel.

Noticias Cortas.—Con el vapor *Cataluña* marchó para Liberia el cónsul de aquella república en ésta, Sr. Gibson, habiendo sido sustituido por otro de la misma nacionalidad.

—Las pruebas verificadas por el cerámico Sr. Alcácer en su industria de alfarería, han sido satisfactorias, lo que se comenta muy favorablemente entre los amantes del progreso de las nuevas industrias coloniales: nuestros plácemes al Sr. Alcácer —... adelante. *Ruiar.*

CARGA DEL "CATALUÑA" DE VUELTA

Para Barcelona 6,738. bultos con 56.282 k.
" Valencia 1.090 id. " 45.959 k.
Alicante, 35 id. " 2.080 k.

Para Cádiz, 1 id. " 200 k.
" Vigo, 48 id. " 14.504 k.
" Bilbao, 29 id. " 3.000 k.
" Las Palmas 65 id. " 3.264 k.
Santa Isabel 6 de Junio de 1922.

Pasajeros que lleva el vapor "Cataluña"

Dña. Flora Mosquera, s/c.; Antonia Argüelles, s/c.; Angel Argüelles, empleado; Jesús Argüelles, estudiante; Prácido Huertas, médico; Sor María Margineda, religiosa; Sor Julia Mora, religiosa; José García Sanz, ayudante O. P.; Nicolás Bernabeu, oficial; José Ametller, empleado C. T.; Angel Sánchez, sargento; Gabino Asenjo, S. G. C.; Isidoro Herranz, maestro A.; Bartolomé Horrah, C. G. C.; Joaquín Badía, empleado; Francisco Martín, practicante; Isidoro Garralda, Hno. Misionero; Francisco Marroig, empleado O. P.; Arturo Diaz, empleado O. P.; Juan Gutiérrez, C. G. C.; Luis Sanvaller, repatriado; José Claveiro, finquero; Casimiro Bernardo, jornalero; Mariano Bernal, empleado; Manuel Gómez, carpintero; Salvador Hurtado, empleado; José Martínez, empleado; Juan Curmina, empleado; Leopoldo G. Golfín, empleado; Felipe Sarrataco, repatriado; Ramón Fernández, repatriado; Arturo Falcou, repatriado; Marcial Rodríguez, repatriado; Miguel Tornel, empleado; Manuel Pitagala, agente C. T.; Carlos Nauffet, agricultor; Anita Nader, s/c.; Mustafa Meucara, comerciante; N. H. Gilson, cónsul; Darsaha y 103 más.

Santa Isabel 6 de Junio de 1922.

—SUMARIO—

- 1.- Información Episcopal.
- 2.- Notas Religiosas—Santoral.
- 3.- Documentos Sociales.
- 4.- Información Agraria y Comercial.
- 5.- Reglas para la Elaboración del chocolate, R. O.
- 6.- Estudios Etnográficos XIII Culto.
- 7.- El cacao de Brasil
- 8.- Historia Contemporánea.
- 9.- Noticias de la Colonia.

Grabados—Escolares de Santa Isabel.

Un buen Banano

Cubiertas—Anuncios.